de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT DE LOS SEÑORES CONCEJALES RODOLFO GAZMURI, JORGE DEL POZO, PATRICIO SAN MARTÍN, PABLO PÉREZ.

DECRETO Nº 4431

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 21 de Agosto de 2014 donde informa que los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9, Patricio San Martín Solis Rut: 12.795.408-9 y Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3 concurrirán a la Ciudad de Puerto Montt con el objeto de asistir al Seminario Nacional "Desarrollo Urbano y Vivienda" durante los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2014 y el visto bueno del Director de Control (s).

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para los señores concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9, Patricio San Martín Solis Rut: 12.795.408-9 y Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3 para asistir al congreso Seminario Nacional "Desarrollo Urbano y Vivienda" durante los días 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2014 a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2014 y el 40% del viático por el día 30 de Agosto de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

Se trasladan en vehículo particular del sr. concejal Pablo Pérez Aorostizaga, placa patente CDTP-69.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$120.000.- por concepto de inscripción a Seminario, a cada uno de los señores concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y 003 del presupuesto municipal vigente.

ELLAN VIE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPHUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV/ HHH / PAO / LRM DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta personal, Contabilidad.

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE